



FIRMADO POR

El Responsable de Deportes
FRANCISCO JOSÉ ORTIZ PÉREZ
17/06/2026

Nota de Régimen Interior

DE .- SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

A.- TESORERIA

Desde los **SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES** se **SOLICITA** modificación de los conceptos y párrafos en la ORDENANZA REGULADORA NUMRO 10. TASA POR SERVICIO DE UTILIZACION DE INSTALACIONES MUNICIPALES.

TEXTO ACTUAL

EPIGRAFE 1 .- PABELLONES POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES

1.A.7 ABONO MENSUAL (meses naturales)2 de Gimnasio 22,60

1.a.8 ABONO TRIMESTRE NATURAL 1 DE GIMNASIO

1.Primer trimestre-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE, Segundo trimestre ENERO-FEBRERO-MARZO. Tercer trimestre ABRIL-MAYO-JUNIO,Cuarto trimestre JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE.

2.Las mensualidades del gimnasio serán del 1 al 20 o 31 de cada mes.

TEXTO MODIFICADO.

EPIGRAFE 1 .- PABELLONES POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES

1.A.7 ABONO MENSUAL de Gimnasio 22,60 E.

1.a.8 ABONO TRIMESTRE DE GIMNASIO 43,20 E.

1. Los trimestres del gimnasio serán de tres mes desde la fecha de expedición
(90 días)

2.Las mensualidades del gimnasio serán de un mes desde la fecha de expedición
(30- días)

Y para que conste a los efectos oportunos.

FDO. FRANCISCO JOSE ORTIZ PEREZ

COORDINADOR TECNICO DEPORTES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLIN

